



NOTA SUDOCU N° 76280/2023

CIRCULAR N° 001

MENDOZA, 28 JUN 2023

SEÑOR/A  
Directores/as y Coordinadores/as de  
Carreras, Diplomaturas y Cursos de Posgrado  
PRESENTE

Cumplo en dirigirme a usted, a los efectos de informarle que el CONSEJO DIRECTIVO en sesión de fecha 06 de junio de 2023, dispuso la obligación, por parte de los Directores/as y Coordinadores/as de Carreras, Diplomaturas y Cursos, de solicitar el incremento en los aranceles e importes correspondientes, con la debida anticipación posible para que sea informado al grupo de alumnos cursantes, **1 (un) mes previo a dicha implementación.**

De esta manera se logrará mantener una vía de comunicación adecuada entre los alumnos, docentes y personal de apoyo académico encargado de volcar los datos en el sistema y del cobro de los aranceles.

Saludo a ud. con atenta consideración.

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO